

LA DGP DEJARÁ SIN CHALECO INDIVIDUAL AL 50% DE LOS POLICÍAS EN SERVICIO ACTIVO

En la tarde de ayer, asistimos a una reunión, en la Dirección General de la Policía, junto al resto de organizaciones sindicales representativas del CNP, en la que estuvieron presentes el director general y el director adjunto operativo, entre otros, y en la que se nos informó de los chalecos adquiridos hasta diciembre de 2011 (7.588 chalecos de uso externo, 5.392 de uso interno y 1.135 chalecos antibala y anticuchillo de uso individualizado), los



adquiridos entre esa fecha y la actual, incluyendo los que están pendientes de recibir en el año 2015 (21.126 unidades, de las que 6.600 están pendientes de recibirse antes de mediados de 2015), y de los que existen específicos para mujeres (1.440 chalecos) que empezaron a distribuirse el 12 de junio de 2014.

Con estos números totales, la DGP prevé tener cubiertos a todos los policías de Seguridad Ciudadana que realizan labores operativas en la calle, lo que **dejaría a más del 50% de los policías sin un chaleco individual** (teniendo en cuenta el número de chalecos colectivos contabilizados y los datos que constan en la "memoria de análisis de impacto normativo del anteproyecto de ley orgánica de régimen de personal de la Policía Nacional", según los cuales, en Julio de 2014 la plantilla en activo del CNP estaba compuesta por 67.070 policías, sin contar facultativos y técnicos).

El SUP considera esta medida del todo insuficiente, al entender que se deja desprotegidos y sin equipo de protección personal a los policías que desarrollan labores de extranjería o de Policía Judicial (entre otras), por lo que continuaremos recogiendo firmas a través de [change.org](https://www.change.org/p/ministro-del-interior-ning%C3%BAAn-polic%C3%ADa-sin-chaleco), donde ya han firmado más de 26.000 ciudadanos.

<https://www.change.org/p/ministro-del-interior-ning%C3%BAAn-polic%C3%ADa-sin-chaleco>

Consideramos que los responsables de la seguridad individual de los policías dentro de sus puestos de trabajo y en la realización de las labores que tienen encomendadas, son el Subdirector General de recursos humanos, del cual depende el Servicio de Prevención de Riesgos laborales, actual



presidente de la comisión de Seguridad y salud laboral del CNP, del DAO y el Director General de la Policía, y son ellos los que tienen que impulsar la adquisición de chalecos para todos los policías en activo, por considerarse estos

un equipo básico de protección individual, que la administración debería suministrar a todos los policías desde el primer momento en que salimos a la calle procedentes de la academia, al mismo tiempo que se nos entrega el arma reglamentaria y los grilletes.

En la misma reunión se nos informó que desde la Dirección adjunta Operativa se está trabajando en una normativa que recoja el uso de los chalecos, punto en el que el SUP ha defendido la necesidad de que la misma no contemple el uso del chaleco de manera obligatoria para todas las situaciones, de manera que puedan conjugarse la seguridad personal de los policías, la operatividad que requiere la función policial y las distintas condiciones climatológicas que se dan en España.

Seguiremos informando...

Madrid 10 de diciembre de 2014
Comisión Ejecutiva Nacional.